I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BIENES VÍA TRATO DIRECTO.

D E C R E T O, 245.-

LAGO VERDE, 15 FEB 2017

VISTOS: La solicitud de pedido N° 15 de fecha 14.02.2017, emanada por el Sr. Mauricio Levineri del departamento de Cultura, donde solicita la adquisición de 20 corderos asados al palo con cargo al proyecto **APLIC. DE FONDOS VIII ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES DE VILLA LA TAPERA 2017.**
Se procede a trato directo debido a que el departamento de cultura entrego al departamento de Finanzas la solicitud con pocos días de antelación a la actividad siendo esto un impedimento para licitarlo.-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; el artículo N°62 de la Ley N°18.695 que se refiere a subrogancia de Cargos; el Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016;el reglamento de la ley 19886 que expresa, que cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señalan en la letra j del numeral 7 del artículo 10 "cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.", del ministerio de hacienda.

D E C R E T O:

1.-**AUTORÍCESE,** la adquisición vía trato directo, por un total de **$1.000.000 (Un millón de pesos).- IVA incluido al Sr. Jose Hugo Mansilla Opazo, Rut. 7.781.086-2, domiciliado en la localidad de Villa Amengual**.-

2.-**AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N° 4144-44-SE17

3.-**IMPÚTESE**, el presente gasto a las cuentas presupuestarias **114.05 APLIC. DE FONDOS VIII ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES DE VILLA LA TAPERA 2017** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda y **ARCHÍVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

PEDRO BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

ALBERTO CARVALLO
A L C A L D E (S)

ACPA/PBH/mss
DISTRIBUCIÓN:
- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado